

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023

Anexo 5-B de las Bases de la Licitación

Formato de Oferta de Crédito

Financiamiento IPP

Primera Modificación

[Hoja membretada por la Institución Financiera]

Victoria de Durango, Durango, a [●] de [●] de 2023.

**Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango
P r e s e n t e**

Atención: Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración

[Nombre o denominación del Licitante], (el "Licitante") representado por *[nombre del o de los apoderados que suscriben la Oferta de Crédito]*, en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023**, convocada por el Estado Libre y Soberano de Durango (el "Estado"), a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración (la "Secretaría"), a través de la Convocatoria de fecha 4 de agosto del 2023, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Página Oficial de la Licitación el 6 de agosto de 2023 y su primera modificación de fecha 29 de agosto de 2023, presenta la siguiente Oferta de Crédito, para el Segmento Financiamiento IPP, conforme al numeral 6 de las Bases de la Licitación.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que a los mismos se atribuye en las Bases de la Licitación (incluyendo sus modificaciones), expedidas por la Secretaría.

El Licitante manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta)¹ días naturales, contados a partir de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Oferta de Crédito²:	\$[●] ([●] pesos 00/100 M.N.)³.
---	---

¹ El Licitante podrá ampliar la vigencia de la Oferta de Crédito, en el entendido que ésta no podrá ser menor a 60 días naturales. En el caso que el Licitante, amplíe la vigencia de la Oferta de Crédito a un plazo mayor, deberá ajustar el inciso b) del apartado de declaraciones del Licitante, en congruencia con el plazo que establezca en este párrafo.

² El Licitante únicamente deberá formular su oferta respecto de los aspectos previstos en los recuadros; y no podrá incluir información adicional, requisitos adicionales o condicionantes.

³ El Licitante deberá expresar el Monto de la Oferta en número y letra. El monto mínimo de las Ofertas de Crédito es por la cantidad de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023

Anexo 5-B de las Bases de la Licitación

Formato de Oferta de Crédito

Financiamiento IPP

Primera Modificación

[Hoja membretada por la Institución Financiera]

Margen Aplicable al nivel de Calificación Preliminar en escala nacional de [•], o su equivalente:	[•] PP ([•] puntos porcentuales).
--	-----------------------------------

A continuación, se detalla la tabla de revisión y ajuste del Margen Aplicable a los diferentes niveles de riesgo en función de las calificaciones del Crédito o, en su defecto, del Estado, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO ⁴					Margen Aplicable en puntos porcentuales
S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	
mxAAA	AAA(mex)	AAA.mx	HR AAA	AAA/M	[•] PP
mxAA+	AA+(mex)	AA+.mx	HR AA+	AA+/M	[•] PP
mxAA	AA(mex)	AA.mx	HR AA	AA/M	[•] PP
mxAA-	AA-(mex)	AA-.mx	HR AA-	AA-/M	[•] PP
mxA+	A+(mex)	A+.mx	HR A+	A+/M	[•] PP
mxA	A(mex)	A.mx	HR A	A/M	[•] PP
mxA-	A-(mex)	A-.mx	HR A-	A-/M	[•] PP
mxBBB+	BBB+(mex)	BBB+.mx	HR BBB+	BBB+/M	[•] PP
mxBBB	BBB(mex)	BBB.mx	HR BBB	BBB/M	[•] PP
mxBBB-	BBB-(mex)	BBB-.mx	HR BBB-	BBB-/M	[•] PP
mxBB+	BB+(mex)	BB+.mx	HR BB+	BB+/M	[•] PP
mxBB	BB(mex)	BB.mx	HR BB	BB/M	[•] PP
mxBB-	BB-(mex)	BB-.mx	HR BB-	BB-/M	[•] PP
mxB+	B+(mex)	B+.mx	HR B+	B+/M	[•] PP
mxB	B(mex)	B.mx	HR B	B/M	[•] PP
mxB-	B-(mex)	B-.mx	HR B-	B-/M	[•] PP
mxCCC	CCC(mex)	CCC.mx	HR C+		[•] PP
mxCC	CC(mex)	CC.mx	HR C		[•] PP
mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M	[•] PP
mxD	D(mex)		HR D	D/M	[•] PP
	E(mex)			E/M	[•] PP
No calificado					[•] PP

⁴ Se refiere a las calificaciones en escala nacional.

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023**Anexo 5-B de las Bases de la Licitación****Formato de Oferta de Crédito****Financiamiento IPP****Primera Modificación***[Hoja membretada por la Institución Financiera]***Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito**

[este apartado no puede ser individualizado, modificado o adicionado por las Instituciones Licitantes]

Tipo de financiamiento:	Contrato de apertura de crédito simple.
Fecha objetivo para la firma del contrato de crédito:	El 6 de octubre de 2023.
Destino:	El Monto Total del Financiamiento IPP Solicitado se destinará: (i) Hasta la cantidad de \$964'000,000.00 (novecientos sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a las inversiones públicas productivas en los rubros de inversión previstos en el artículo 16 de la Autorización del Congreso. (ii) Hasta la cantidad de \$34'500,000.00 (treinta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la constitución de los fondos de reserva. (iii) Hasta la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a los gastos y costos relacionados con la contratación del Financiamiento IPP, en términos del artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera. <i>Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto del crédito contratado.</i>
Plazo del Financiamiento:	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalentes aproximadamente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Perfil de Amortizaciones:	Pagos mensuales, consecutivos y crecientes de capital a un factor de 1.3% (uno punto tres por ciento), conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo a la presente Oferta de Crédito. <i>*El Licitante deberá adjuntar a la Oferta de Crédito como Anexo la Tabla de Amortizaciones incluida como Anexo 7 de las Bases de la Licitación.</i>
Periodo para el cumplimiento de condiciones suspensivas:	Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del Contrato del Crédito, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado en términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023**Anexo 5-B de las Bases de la Licitación****Formato de Oferta de Crédito****Financiamiento IPP****Primera Modificación***[Hoja membretada por la Institución Financiera]*

Periodo de Disposición:	Hasta 12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente a que se cumplan las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Condiciones de Disposición:	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, a través de una o varias disposiciones, para lo cual el Estado deberá presentar la solicitud de disposición debidamente firmada.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega al acreditante de la solicitud de disposición por parte del Estado.
Periodo de gracia:	Sin periodo de gracia.
Periodicidad de Pago de intereses:	Mensual.
Tasa de Referencia:	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Pago de los intereses.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada Periodo de Pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado; para lo cual, en ambos casos se deberá considerar la que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras.
Tasa de Interés Moratoria:	La tasa de interés anual que resulte de multiplicar <u>hasta</u> por <u>2.0 (dos)</u> punto <u>cero</u> ⁵ la Tasa de Interés Ordinaria.
Fuente de pago:	El derecho y los ingresos hasta del 9.0% (nueve por ciento) de las Participaciones; el cual equivale al 7.20% (siete punto veinte por

Eliminado: ¶
¶**Eliminado:** 1.5 (uno**Eliminado:** cinco)

⁵ Lo anterior en el entendido que el Licitante Ganador podrá optar por establecer como factor para dicho cálculo el 1.5 (uno punto cinco), en términos de la última versión del Modelo de Contrato de Crédito que sea publicada en la Página Oficial de la Licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023

Anexo 5-B de las Bases de la Licitación

Formato de Oferta de Crédito

Financiamiento IPP

Primera Modificación

[Hoja membretada por la Institución Financiera]

	ciento) del Total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. <i>Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a cada Contrato de Crédito que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública conforme a la proporción que su importe represente del Monto Total del Financiamiento IPP Solicitado.</i>
Mecanismo de afectación:	El contrato de fideicomiso maestro irrevocable de administración y fuente de pago que celebre el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con la institución financiera de su elección como fiduciario (el "Fideicomiso"), a cuyo patrimonio se afectará el Porcentaje de Participaciones para cada Contrato de Crédito, para que sirva como fuente de pago de los créditos e instrumentos de intercambio de tasas que, en su caso, celebre el Estado, en el cual los acreditantes y las contrapartes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a los términos y la prelación establecida en el Fideicomiso.
Instrumentos Derivados:	Los Contratos de Crédito no incluirán la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Garantía a otorgar:	El o los Contratos de Crédito a través de los cuales se instrumente el Financiamiento IPP no contarán con una garantía de pago oportuno o instrumento similar.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes.

El Licitante, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) *[Nombre o denominación del Licitante]* es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito⁶ y, en términos de sus estatutos sociales⁷, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones como el Contrato de Crédito en

⁶ En el caso que la Institución Interesada no sea una institución de crédito, adaptar la declaración para el tipo de institución financiera de que se trate.

⁷ Tratándose de sociedades nacionales de crédito, deberá adaptarse la declaración para hacer referencia a su Ley Orgánica.

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023

Anexo 5-B de las Bases de la Licitación

Formato de Oferta de Crédito

Financiamiento IPP

Primera Modificación

[Hoja membretada por la Institución Financiera]

los términos de la Licitación Pública. *[en el caso de sociedades nacionales de crédito, adaptar la declaración con los datos de la ley de creación].*

- (b) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta de Crédito en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- (c) No ha comentado con otras Instituciones Interesadas el alcance y términos de esta Oferta de Crédito, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación Pública.
- (d) Su representante tiene facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta de Crédito, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado, de conformidad con las Leyes Aplicables.

A la Oferta de Crédito se integra como Anexo Único la Tabla de Amortizaciones. Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- (i) El Modelo de Contrato de Crédito, debidamente rubricado.⁸
- (ii) Copia simple del poder que acredite las facultades del representante del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito.
- (iii) Copia simple de los estatutos sociales de la institución de crédito o, en su caso, copia simple de la Ley Orgánica *[la ley de creación, en caso de tratarse de una institución de banca de desarrollo]*; y
- (iv) Copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribió la Oferta de Crédito.

⁸ El Modelo de Contrato de Crédito que se adjunte a la Oferta de Crédito deberá rubricarse en cada una de sus hojas y deberá ser la última versión publicada en la Página Oficial de la Licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023

Anexo 5-B de las Bases de la Licitación

Formato de Oferta de Crédito

Financiamiento IPP

Primera Modificación

[Hoja membretada por la Institución Financiera]

El Licitante señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación la Licitación Pública, en el caso que resulte Licitante Ganador:

Atención a: [●].

Correo electrónico: [●].

Domicilio: [●].

Teléfono: [●].

A t e n t a m e n t e,

[Nombre o denominación del Licitante]

[●]

Representante legal⁹

⁹ Los Licitantes deberán individualizar la Oferta de Crédito y pueden incluir la firma de dos representantes, dada su política de mancomunidad de poderes, sin que esto pueda considerarse una modificación indebida del Formato de Oferta de Crédito.

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023*Anexo 5-B de las Bases de la Licitación**Formato de Oferta de Crédito**Financiamiento IPP**Primera Modificación**[Hoja membretada por la Institución Financiera]***Anexo Único****Tabla de Amortizaciones**

Periodo	Amortización
1	0.06133%
2	0.06213%
3	0.06294%
4	0.06376%
5	0.06459%
6	0.06543%
7	0.06628%
8	0.06714%
9	0.06801%
10	0.06889%
11	0.06979%
12	0.07070%
13	0.07162%
14	0.07255%
15	0.07349%
16	0.07445%
17	0.07541%
18	0.07639%
19	0.07739%
20	0.07839%
21	0.07941%
22	0.08044%
23	0.08149%
24	0.08255%
25	0.08362%
26	0.08471%
27	0.08581%
28	0.08693%
29	0.08806%
30	0.08920%
31	0.09036%
32	0.09154%
33	0.09273%

Periodo	Amortización
34	0.09393%
35	0.09515%
36	0.09639%
37	0.09764%
38	0.09891%
39	0.10020%
40	0.10150%
41	0.10282%
42	0.10416%
43	0.10551%
44	0.10688%
45	0.10827%
46	0.10968%
47	0.11110%
48	0.11255%
49	0.11401%
50	0.11549%
51	0.11700%
52	0.11852%
53	0.12006%
54	0.12162%
55	0.12320%
56	0.12480%
57	0.12642%
58	0.12807%
59	0.12973%
60	0.13142%
61	0.13313%
62	0.13486%
63	0.13661%
64	0.13839%
65	0.14019%
66	0.14201%

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023**Anexo 5-B de las Bases de la Licitación****Formato de Oferta de Crédito****Financiamiento IPP****Primera Modificación***[Hoja membretada por la Institución Financiera]*

Periodo	Amortización
67	0.14385%
68	0.14572%
69	0.14762%
70	0.14954%
71	0.15148%
72	0.15345%
73	0.15545%
74	0.15747%
75	0.15951%
76	0.16159%
77	0.16369%
78	0.16582%
79	0.16797%
80	0.17015%
81	0.17237%
82	0.17461%
83	0.17688%
84	0.17918%
85	0.18151%
86	0.18387%
87	0.18626%
88	0.18868%
89	0.19113%
90	0.19361%
91	0.19613%
92	0.19868%
93	0.20126%
94	0.20388%
95	0.20653%
96	0.20922%
97	0.21194%
98	0.21469%
99	0.21748%
100	0.22031%
101	0.22317%
102	0.22607%

Periodo	Amortización
103	0.22901%
104	0.23199%
105	0.23501%
106	0.23806%
107	0.24116%
108	0.24429%
109	0.24747%
110	0.25068%
111	0.25394%
112	0.25724%
113	0.26059%
114	0.26398%
115	0.26741%
116	0.27088%
117	0.27441%
118	0.27797%
119	0.28159%
120	0.28525%
121	0.28896%
122	0.29271%
123	0.29652%
124	0.30037%
125	0.30428%
126	0.30823%
127	0.31224%
128	0.31630%
129	0.32041%
130	0.32458%
131	0.32880%
132	0.33307%
133	0.33740%
134	0.34179%
135	0.34623%
136	0.35073%
137	0.35529%
138	0.35991%

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023**Anexo 5-B de las Bases de la Licitación****Formato de Oferta de Crédito****Financiamiento IPP****Primera Modificación***[Hoja membretada por la Institución Financiera]*

Periodo	Amortización
139	0.36459%
140	0.36933%
141	0.37413%
142	0.37899%
143	0.38392%
144	0.38891%
145	0.39397%
146	0.39909%
147	0.40427%
148	0.40953%
149	0.41485%
150	0.42025%
151	0.42571%
152	0.43124%
153	0.43685%
154	0.44253%
155	0.44828%
156	0.45411%
157	0.46001%
158	0.46599%
159	0.47205%
160	0.47819%
161	0.48441%
162	0.49070%
163	0.49708%
164	0.50354%
165	0.51009%
166	0.51672%
167	0.52344%
168	0.53024%
169	0.53714%
170	0.54412%
171	0.55119%
172	0.55836%
173	0.56562%
174	0.57297%

Periodo	Amortización
175	0.58042%
176	0.58796%
177	0.59561%
178	0.60335%
179	0.61119%
180	0.61914%
181	0.62719%
182	0.63534%
183	0.64360%
184	0.65197%
185	0.66044%
186	0.66903%
187	0.67773%
188	0.68654%
189	0.69546%
190	0.70450%
191	0.71366%
192	0.72294%
193	0.73234%
194	0.74186%
195	0.75150%
196	0.76127%
197	0.77117%
198	0.78119%
199	0.79135%
200	0.80164%
201	0.81206%
202	0.82261%
203	0.83331%
204	0.84414%
205	0.85511%
206	0.86623%
207	0.87749%
208	0.88890%
209	0.90046%
210	0.91216%

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N32-2023*Anexo 5-B de las Bases de la Licitación**Formato de Oferta de Crédito**Financiamiento IPP**Primera Modificación**[Hoja membretada por la Institución Financiera]*

Periodo	Amortización
211	0.92402%
212	0.93603%
213	0.94820%
214	0.96053%
215	0.97301%
216	0.98566%
217	0.99848%
218	1.01146%
219	1.02461%
220	1.03793%
221	1.05142%
222	1.06509%
223	1.07893%
224	1.09296%
225	1.10717%
226	1.12156%
227	1.13614%
228	1.15091%
229	1.16587%
230	1.18103%
231	1.19638%
232	1.21194%
233	1.22769%
234	1.24365%
235	1.25982%
236	1.27620%
237	1.29279%
238	1.30959%
239	1.32662%
240	1.34377%